RESOLUCIÓN SICOM N° 354.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA DEL SUR DE ISIDRO ALONZO CHAPARRO Y MAES S.R.L, RESPECTIVAMENTE, POR LOTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA TV PUBLICA N° 07/2012 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA USO DE LA TV PUBLICA"

Asunción, 23 de noviembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa TV Pública Nº 07/2012 "Adquisición de herramientas varias para uso de la TV Pública";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro, Lote Nº 1, G. 6.250.000, Lote Nº 2, G. 4.260.184; Lote Nº 3, G. 4.050.300; Lote Nº 4, G. 4.201.010; Total. G. 18.761.494; 2) Merlín Services de Gustavo Ortiz C., Lote Nº 1, G. 12.926.000; Lote Nº 2, No cotiza, Lote Nº 3, No cotiza,; Lote Nº 4, No cotiza; Total, G. 12.926.000; 3) Maes S.R.L., Lote Nº 1, G. 11.077.153; Lote Nº 2, No cotiza; Lote Nº 3, G. 3.607.500; Lote Nº 4, G. 4.569.050; Total, G. 19.253.703;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta de la firma Merlín de Gustavo Ortiz C. no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems 3 y 8 del Lote Nº 1, además de no presentar el Anexo 3, completado y firmado por el oferente según lo requerido en el inciso b, del numeral 9 del Anexo I, razón por la cual ha sido descalificada conforme lo establecido en el artículo 60, numeral 5 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas de las demás firmas presentadas cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo las ofertas económicas de las firmas Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro y Maes S.R.L., respectivamente, evaluadas como las más bajas, por lote, motivo por el cual son propuestas para su adjudicación;

Que, asimismo señala lo dispuesto en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34, inc. c) respecto a contar con la cantidad mínima de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, teniendo en cuenta la necesidad de contar con los insumos requeridos en el llamado, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, en virtud a los establecido en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, por Resolución SICOM Nº 352 de fecha 22 de noviembre de 2012 de la Secretaría Ejecutiva de la SICOM, el funcionario de la Institución, Lic. Carlos Filippi Sarubbi, Viceministro, ha sido designado en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la Republica, mientras dure la ausencia del Ministro Secretario Ejecutivo, señor Gustavo Köhn, del 23 al 26 de noviembre del año en curso;

RESOLUCION SICOM Nº 354 , hoja 2

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a las firmas Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro y Maes S.R.L., respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa TV Pública Nº 07/2012 "Adquisición de herramientas varias para uso de la TV Pública";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°, y en la Resolución SICOM Nº 352 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa TV Pública **Nº** 07/2012 "Adquisición de herramientas varias para uso de la TV Pública", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º **ADJUDICAR** a las firmas Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro y Maes S.R.L., el procedimiento Contratación Directa TV Pública Nº 07/2012 "Adquisición de herramientas varias para uso de la TV Pública", conforme al siguiente detalle:

a) Distribuidora del Sur de Isidro Chaparro. RUC 1688046-3

Lote N°	Monto
1	6.250.000.-
2	4.260.184.-
4	4.201.010.-
TOTAL	14.711.194.-

TOTAL: GUARANÍES CATORCE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO.-

b) MAES S.R.L. RUC 80066580-5

Lote N°	Monto
3	3.607.500.-
TOTAL	3.607.500.-

TOTAL: GUARANIES TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS.

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 28 – Código: 390 – Rubro: Otros Bienes de Consumo, del Presupuesto vigente de la Entidad, y el correspondiente pago a las firmas adjudicatarias.

RESOLUCION SICOM Nº 354, hoja 3

4º **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas adjudicatarias y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CARLOS FILIPPI
Viceministro – Encargado de Despacho
SICOM